

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070269784E	DANIEL GIOVANNI SANTANA PINEDA	80172528	202642100512457	20/05/2026
2	20254211400070364306E	MATEO DIAZ DELGADO	1020823571	202642100516367	13/05/2026
3	20254211400070196948E	IVAN ALFONSO MENDEZ MENDEZ	91533273	202642100516697	13/05/2026
4	20254211400070335296E	NELSON RICARDO NINISICA	19427446	202642100516927	13/05/2026
5	20254211400070350542E	NANCI DAYANA LOZANO SALGADO	1018496145	202642100517007	13/05/2026
6	20254211400070117967E	JOHAN ZAID CRUZ CARDENAS	1001064300	202642100517037	20/05/2026
7	20264211400070048934E	ALVARO JHOAN HERNANDEZ SANCHEZ	1106306862	202642100517217	20/05/2026
8	20254211400070421820E	ALEXANDER VARGAS TOLOZA	74245320	202642100517287	20/05/2026

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REINCIDENCIAS.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente alegatos respectivos.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el computo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **25/06/2026** POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS

HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE
DESFIJA 03/07/2026

SDM Laura Milena Morales Giraldo
Aprobador reincidencia